

	Peso, medi- da ó número	Tanto p ^o . so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. es.
gonas de fierro, con sus acceso- sorios, sin adornos de laton, peso bruto	kilóg.		0 19
Chinelas. Véase Babuchas, frac- ciones 134 y 135.			
382 Chocolate de todas clases; peso neto	"		0 50
383 Chorizos, cualquiera que sea su envase; peso neto	"		0 24
D			
Dados para juegos. Véase Fichas, fraccion 444			
384 Dados y zapatas de fierro de to- dos tamaños para morteros y tahonas; peso bruto	"		0 06
385 Damajuanas ó garrafones de to- dos tamaños, sin abono de ro- turas; peso bruto	"		0 04
Damas (juegos de). Véase jue- gos de diversion, fracciones 538 y 539.			
Damasco de lana. Véase Lien- zos para forrar muebles, frac- cion 572.			
386 Dedales que no sean dorados ni plateados; peso bruto	"		0 29
Dedales dorados ó plateados. Véase Artefactos, fracciones 121 y 122.			
387 Despabiladeras y sus platillos, de acero, fierro ó laton; peso			

	Peso, medi- da ó número	Tanto p ^o . so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. es.
bruto			0 29
388 Devanadores y punzonas para costura, de cualquiera mate- ria que no sea plata ú oro; pe- so bruto	kilóg.		0 86
389 Diamantes montados, para cor- tar vidrio; peso bruto	"		0 57
390 Digitalina; peso neto, incluyen- do en éste el del envase inte- rior	"		25 00
391 Diligencias (carruajes) de todas clases y dimensiones	cada una		150 00
392 Documentos (esqueletos de,) de todas clases, impresos, graba- dos ó litografiados, con ó sin claros para escribir en ellos . .	kilóg.		0 57
Dominós (juegos de,) segun su clase. Véase juegos de diver- sion, fracciones 538 y 539.			
393 Drogas medicinales, productos naturales y químicos y efectos de tlapalería, que se emplean en la medicina y en las artes, y las vasijas y toda clase de útiles para la medicina y la farmacia, que no estén especi- ficados en la nomenclatura de esta tarifa; sobre valor de fac- tura		88	
394 Dulces de todas clases y frutas en almíbar, incluyendo en el peso las cajitas ó vasijas que los contengan; peso neto	"		1 43

	Peso, medi- da ó número	Tanto p. s. so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. cs.
E			
395	Ejes y muelles para carruajes; peso bruto.....	kilóg.	0 12
396	Elaterina; peso neto, incluyendo el del envase interior.....	"	30 00
397	Elíxires medicinales de todas sustancias y autores; peso ne- to, incluyendo en éste el de las vasijas que los contenga....	"	1 00
398	Enaguas de algodón en corte, bordadas.....	docena.	7 00
399	Enaguas de algodón en corte, li- sas.....	"	5 00
400	Enaguas de lana en corte, de to- das clases.....	"	10 00
401	Enaguas de lino en corte, borda- das ó sin bordar.....	"	15 00
402	Encajes de algodón, incluyendo en el peso las cajitas en que vengan y las almas en que es- tén envueltos; peso neto.....	kilóg.	6 00
403	Encajes de lino, incluyendo en el peso las cajitas en que ven- gan y las almas en que estén envueltas; peso neto.....	"	8 50
	Encajes de seda. Véase Blondas, fracciones 168 y 169.		
404	Encerados y hules para mesa ó suelo; peso bruto.....	"	0 29
405	Encurtidos en vinagre y salsas compuestas, incluyendo en el peso las vasijas que los con-		

	Peso, medi- da ó número	Tanto p. s. so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. cs.
	tengan; peso neto.....	kilóg.	0 48
	Escarcha y otros efectos de tira- duría. Véase Alambre-escar- cha, fracciones 48, 49 y 50.		
	Escopetas, segun su clase. Véa- se Armas de fuego, fracciones 109, 110 y 111.		
406	Esencias de zarzaparrilla, de Bristol, Townsend ó de cual- quiera otro autor; peso neto, incluyendo el del envase inte- rior.....	"	0 75
	Esencias y extractos para toca- dor. Véase Perfumería. fracción 724.		
407	Eslabones de bolsa; peso bruto..	"	0 43
408	Esmalte en hojas ó picado; peso bruto.....	"	0 86
409	Esmeril en polvo; peso bruto... Espadas (hojas de.) Véase frac- ción 523.	"	0 07
	Especia (clavo de.) Véase frac- ción 315.		
410	Espejos, con ó sin marco, que tengan más de 30 centímetros por uno de sus lados aun cuan- do por los otros sea menor su tamaño, sin abono de roturas; peso bruto.....	"	0 43
411	Espejos, con ó sin marco, hasta de 30 centímetros por cada la- do, sin abono de roturas; peso bruto.....	"	0 19

	Peso, medi- da ó número	Tanto p. s. so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas Hjas. ps. es.
412 Esperma de marqueta; peso bru- to.....	kilóg.		0 36
Espiguillas segun su clase. Véa- se Cintas, fracciones 306, 307, 308, 309, 310 y 311.			
Espiritu de vino. Véase Alcohol, fraccion 61.			
413 Esponja fina para tocadór; peso bruto.....	"		1 15
414 Esponja ordinaria; peso bruto... Espuma de mar. Véase Artefac- tos de, fraccion 115.	"		0 29
Esqueletos para facturas, libran- zas, etc., etc. Véase Documen- tos impresos, fraccion 392.			
415 Esqueletos para sombrillas, para- guas y quitasoles; peso bruto.	"		0 60
416 Estacas de madera para calzado ú otros usos; peso bruto.....	"		0 10
417 Estambre ó hilo de lana; peso neto.....	"		1 72
418 Estampas, pinturas, grabados y fotografías de todos tamaños, con marcos ó sin ellos; peso bruto.....	"		0 57
419 Estaño en barras; peso bruto...	"		0 29
420 Estaño en láminas ú hojas de to- dos gruesos; peso bruto.....	"		0 32
421 Estátuas y bustos finos de már- mol; peso bruto.....	"		0 34
422 Estátuas y bustos corrientes de mármol; peso bruto.....	"		0 19
423 Estátuas y bustos de yeso ó es-			

	Peso, medi- da ó número	Tanto p. s. so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. es.
tuco; peso bruto.....	kilóg.		0 09
424 Estátuas y bustos de alabastro, fierro, cobre, zinc, bronce y composicion de metal ordina- rio; peso bruto.....	"		0 29
425 Estearina en marqueta; peso neto	"		0 18
426 Esteras de cáñamo ó de coco; pe- so bruto.....	"		0 12
427 Esteras de China; peso bruto...	"		0 25
428 Estereoscopios de todas clases; peso bruto.....	"		0 60
429 Estopa de cáñamo; peso bruto...	"		0 12
430 Estribos para coche; peso bruto.	"		0 19
431 Estricnina y sus sales, peso neto, incluso el del envase interior.	"		12 00
432 Estuches y neceseres de todas clases, con avios ó adornos do- rados ó plateados; peso bruto.	"		1 15
433 Estuches y neceseres de todas clases, con avios ó adornos que no estén dorados ó plateados; peso bruto.....	"		0 86
Estufas, segun su clase. Véase Chimeneas, fracciones 380 y 381.			
434 Eter de todas sustancias; peso neto, incluyéndose en éste el del envase interior.....	"		0 20
435 Exprimideras de madera ó fierro, para frutas; peso bruto.....	"		0 19
436 Extracto de carne; sobre aforo.		55	
437 Extracto de palo de Campeche; peso neto, incluyendo en éste			

	Peso, medi- da ó número	Tanto	Cuotas fijas. ps. cs.
		p. s. so- bre afo- ro ó fac- tura.	
el del envase interior.	kilóg.		0 10
Extractos aromáticos para tocadór. Véase Perfumería, fracción 724.			
438 Extractos de todas sustancias, para usos medicinales; peso neto. incluyendo en éste el del envase interior.	"		3 00
F			
Factons. Véase Carruajes, fracción 284.			
Fallas de lino, algodón ó lana, para niños. Véase Gorros, fracción 490.			
439 Faroles para coches; peso bruto.	"		0 29
440 Faroles y linternas de fierro ú hoja de lata; peso bruto.	"		0 19
441 Faroles y linternas de laton ó cobre; peso bruto.	"		0 29
442 Fécula de todas materias; peso neto.	"		0 12
443 Fichas de marfil ó concha; peso bruto.	"		0 86
444 Fichas y dados para juegos, de carton, hueso, laton ó madera; peso bruto.	"		0 29
445 Fieltro de lana, en lienzo; peso neto.	"		0 20
446 Fieltros para armazones de sombreros; peso bruto.	"		1 90
Fierro estañado. Véase Artefac-			

	Peso, medi- da ó número	Tanto	Cuotas fijas. ps. cs.
		p. s. so- bre afo- ro ó fac- tura.	
tos de fierro, fracción 117.			
447 Fierro acanalado para techos; peso bruto.	kilóg.		0 03
448 Fierro de todas calidades, en bruto, redondillo, platina y almadanetas, zapatas y dados de todos tamaños, para morteros y tahonas; peso bruto.	"		0 06
449 Fierro en lingotes; peso bruto.	"		0 0 $\frac{1}{2}$
450 Fierro labrado para rejas, balcones ó ventanas; peso bruto.	"		0 29
451 Fierro laminado, batido, fleje y colado; peso bruto.	"		0 10
452 Fijas, goznes y pernos de fierro; peso bruto.	"		0 19
453 Fijas, goznes y pernos de laton; peso bruto.	"		0 29
Fistoles, segun su clase. Véase Anillos, fracciones 92 y 93.			
454 Flecós y pasamanería de algodón, sin incluir las mallas, blancos y de colores, comprendiéndose en el peso el de las cajas de carton que los contengan, y en caso de venir sueltos, el alma en que estén envueltos; peso neto.	"		2 00
455 Flecós y pasamanería de lana, con ó sin abalarío; peso neto.	"		2 86
456 Flecós y pasamanería de seda sin adornos; peso neto.	"		14 34
457 Flecós y pasamanería de seda, con adornos que no sean de			

	Peso, medi- da ó número	Tanto	Cuotas lijas. ps. cs.
		ps. so- bre afo- ro ó fac- tura.	
metal fino; sobre aforo.....		55	
458 Fletes; peso bruto.....	kilóg.		0 43
459 Flores artificiales y plumas para adornos, incluso el peso de las cajitas que las contengan; peso neto.....	"		2 87
460 Flores medicinales; peso bruto..	"		0 20
461 Floretes con puño ó sin él; peso bruto.....	"		0 43
Fogones de hierro, segun su clase. Véase Chimeneas, fracciones 380 y 381.			
462 Forros de seda, cosidos ó en cor- te, para paraguas, sombrillas ó quitasoles; peso neto.....	"		14 34
463 Forros y fondos de cualquiera materia para sombreros; peso neto.....	"		1 25
464 Fósforos, cerillos, yesca y carton fosfóricos; peso bruto.....	"		1 15
Fotografías de todos tamaños. Véase Estampas, fraccion 418.			
Franela, segun su clase. Véase Bayeta, fracciones 156, 157, 158, 159 y 160.			
465 Frascos de metal ó vidrio, forra- dos con cuero, bejuco ó gutta- percha; peso bruto.....	"		0 29
466 Frasqueras y licoreras de todas clases; peso bruto.....	"		1 15
467 Frazadas de algodón, lisas ó es- tampadas.....	m. cuad.		0 48
468 Frazadas de lana, sin labrados ó			

	Peso, medi- da ó número	Tanto	Cuotas lijas. ps. cs.
		ps. so- bre afo- ro ó fac- tura.	
estampados.....	m. cuad.		0 96
469 Frazadas de algodón y lana, lisas ó estampadas, en cualquiera proporción que esté la mezcla.	"		0 72
470 Frenos y bocados de todas clases, para caballos; peso bruto....	kilóg.		0 19
Frutas en almíbar. Véase Dul- ces, fraccion 394.			
471 Frutas secas, peso neto.....	"		0 05
472 Frutas en su jugo, incluyendo en el peso el de las vasijas que las contengan; peso neto.....	"		0 50
473 Frutas en aguardiente, vino ó li- cor, incluyendo en el peso el de las vasijas que las contengan; peso neto.....	"		0 72
474 Frutas medicinales; peso bruto..	"		0 20
475 Fuelles de mano para chimeneas, pianos ú otros usos; peso bruto.	"		0 29
476 Fuelles para fragua; peso bruto. Fulminantes. Véase Casquillos, fraccion 291.	"		0 10
Fusiles, segun su clase. Véase Armas de fuego, fracciones 109, 110 y 111.			
G			
477 Galones y tejidos de metal blan- co ó amarillo, sin dorar ni pla- tear; peso bruto.....	"		1 19
478 Galones y tejidos de metal blanco ó amarillo, dorado ó plateado			

	Peso, medi- da ó número	Tanto p ^o . so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. cs.
en cualquiera proporcion; peso bruto.....	kilóg.		2 38
479 Galones y tejidos de plata, de una ó dos vistas, con ó sin mez- cla de otro metal; peso neto..	"		12 00
480 Galones y tejidos de plata dora- da, de una ó dos vistas, con ó sin mezcla de otro metal; peso neto.....	"		14 00
481 Galleta de todas clases; peso bru- to.....	"		0 12
Gamuza de todas clases. Véase Becerrillos, fraccion 161.	"		
482 Ganchos de fierro; peso bruto..	"		0 19
483 Ganchos de laton; peso bruto..	"		0 29
Garrafones. Véase Damajuanas, fraccion 385.			
Garrobas. Véase Algarrobas, fraccion 74.			
Garfofas. Véase Algarrobas, fraccion 74.			
484 Garruchas, rodajas y poleas de fierro; peso bruto.....	"		0 19
485 Garruchas, rodajas y poleas de laton; peso bruto.....	"		0 29
486 Gatos ó lirones de fierro; peso bruto.....	"		0 10
Ginebra. Véase Aguardiente, fracciones 27 y 28.			
487 Goma para borrar; peso bruto..	"		0 29
488 Goma líquida para escritorios, inclusos los frasquitos que la contengan; peso neto.....	"		0 29

	Peso, medi- da ó número	Tanto p ^o . so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. cs.
489 Gomas, resinas y betun de todas clases, no especificados; peso bruto.....	kilóg.		0 25
490 Gorros de punto de media de al- godon, lana ó lino, blancos ó de colores, para adultos y ni- ños.....	docena.		2 00
491 Gorros de seda, de punto de me- dia ú otro tejido; peso neto..	kilóg.		9 56
492 Gorros griegos de seda, lisos ó bordados de seda ó metal; so- bre aforo.....		55	
493 Gotas amargas sin abono de ro- turas; peso neto.....	"		0 25
Goznes. Véase Fijas, fracciones 452 y 453.			
Grabados. Véase Estampas, frac- cion 418.			
Granates falsos. Véase Chaqui- ra, fraccion 377.			
494 Guantes de algodón, de lana ó de lino de todos tamaños y co- lores.....	doc. pares.		1 00
495 Guantes, petos y piernas para esgrima.....	doc. piezas.		3 00
496 Guantes de piel de todas clases, inclusos los bordados.....	doc. pares.		1 50
497 Guarniciones ordinarias para tiro de carruajes y máquinas; peso bruto.....	kilóg.		0 85
498 Guarniciones finas para tiro de carruajes; peso bruto.....	"		2 00
499 Guayines de todas clases y di-			

	Peso medi- da ó número	Tanto p. \$. so- bre afo- ro ó foc- tura.	Cuotas fijas. ps. cs.
menciones	cada uno		80 00
500 Gusanillo de lana; peso neto . . .	kilóg.		2 86
501 Gusanillo de seda; peso neto . . .	"		8 60
Gutta-percha. Véase Artefactos de, fraccion 120.			
H			
502 Hachas y hachuelas; peso bruto.	"		0 10
503 Harina de trigo de todas clases; peso neto	"		0 10
Harneros de alambre. Véase Cedazos, fraccion 297.			
504 Hebillas de fierro ó de laton, para guarniciones ú otro objeto de talabartería, forradas ó sin forro, que no sean plateadas ni doradas; peso bruto	"		0 19
505 Hebillas de metal para todos usos, plateadas ó doradas; peso bruto	"		1 15
506 Hebillas de todas clases, para vestidos, calzado, tirantes, corbatas y otros usos, sin dorar ni platear; peso bruto	"		0 29
507 Herramientas é instrumentos de fierro, laton, acero ó madera. ó compuestas de estas materias, para artesanos; peso bruto	"		0 19
Hilaza súcia. Véase Algodon, fraccion 71.			
508 Hilaza blanca y trigueña de al-			

	Peso, medi- da ó número	Tanto p. \$. so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. cs.
godon; peso neto	kilóg.		0 62
509 Hilaza de algodón de colores; peso neto	"		0 96
510 Hilaza de lana de todas clases y colores; peso neto	"		1 72
511 Hilaza de lino, cáñamo ó sus estopas, blanca ó de colores; peso neto	"		0 12
512 Hilo de algodón en carretillas, hasta de 275 metros cada una.	docena.		0 14
513 Hilo de algodón en ovillos y madejas; peso neto	kilóg.		1 43
514 Hilo de algodón planchado, para rebozos; peso neto	"		1 43
Hilo de lana. Véase Estambre, fraccion 417.			
515 Hilo corriente de cáñamo crudo, incluso el de medio tuerce, de todos gruesos; peso neto	"		0 12
516 Hilo de cáñamo de todos colores, en carretillas, hasta de 275 metros cada una	docena.		0 18
517 Hilo fino de cáñamo, en ovillo ó madejas; peso neto	kilóg.		0 15
518 Hilo de lino en carretillas, hasta de 275 metros cada una	docena.		0 20
519 Hilo de lino en ovillos ó madejas; peso neto	kilóg.		2 16
520 Hilo de lino planchado, para rebozos; peso neto	"		2 16
521 Hilo de seda en carretillas; peso neto	"		8 60
522 Hoja de lata de todas clases; pe-			

	Peso, medi- da ó número	Tanto	Cuotas fijas, ps. cs
		p. s. so- bre afo- ro ó fac- tura.	
so neto.....	kilóg.		0 14
Hoja de lata. Véase Artefactos de, fraccion 117.			
523 Hojas de espadas y sus piezas sueltas, que no sean plateadas ni doradas; peso bruto.....	„		0 43
524 Hojas de plantas medicinales; peso bruto.....	„		0 20
Hornos de fierro, segun su clase. Véase Chimeneas, fracciones 380 y 381.			
Horquillas comunes. Véase Al- fileres, fraccion 65.			
Hueso. Véase Artefactos de, fraccion 118.			
Hules para mesa ó suelos. Véa- se Encerados, fraccion 404.			
525 Hule en planchas, con excepcion del que venga con las maqui- narias en la forma convenien- te, para emplearse en ellas; peso bruto.....	„		0 10
526 Hule en tiras, para barandas de billar, y hule hilado; peso bruto.....	„		0 43
527 Hule en calzados de todas for- mas y tamaños; peso bruto... ..	„		0 43
528 Hule en piezas de vestido, de to- das formas y tamaños; peso bruto.....	„		1 20
I			
Indianas. Véase Lienzos de Al-			

	Peso, medi- da ó número	Tanto	Cuotas fijas. ps. cs.
		p. s. so- bre afo- ro ó fac- tura.	
godon, fracciones 565 y 566. Instrumentos para artesanos.— Véase Herramientas, fraccion 507.			
529 Instrumentos de música de to- das clases no especificadas; pe- so bruto.....	kilóg.		0 43
J			
530 Jabones corrientes sin aroma, peso bruto.....	„		0 15
531 Jabones finos, con ó sin aroma; peso bruto.....	„		1 15
532 Jamon ahumado ó salado en per- nil, butifarras, chorizos y sal- chichones; peso neto.....	„		0 24
533 Jarabes que no sean medicinales, sin abono de roturas; peso neto.....	„		1 00
534 Jarabes medicinales de todas cla- ses y autores; peso neto, in- cluso en éste el del envase in- terior.....	„		0 50
535 Jarcias de todas clases; peso bru- to.....	„		0 12
Jarras de alabastro. Véase Ala- bastro, fraccion 42.			
Jarras de mármol. Véase Már- mol, fraccion 622.			
536 Jaulas para pájaros; peso bruto.	„		0 29
537 Jeringas de todas materias, que no sean de plata ú oro, en ca-			

	Peso, medi- da ó número	Tanto	Cuotas fijas. ps. es.
		p. s., so- bre afo- ro ó fac- tura.	
jas ó sin ellas, y sus piezas sueltas; peso bruto.....	kilóg.		0 29
538 Juegos de diversion, como lote- ría, ajedrez, dominó, damas y otros de carton, hueso ó ma- dera, y sus tableros, peso bru- to	"		0 29
539 Juegos de diversion, como lote- ría, ajedrez, dominó, damas y otros, de marfil ó concha, y sus tableros; peso bruto.....	"		0 86
540 Juguetes de todas clases y ma- terias, peso bruto.....	"		0 40
K			
Kirsch. Véase Aguardiente, frac- ciones 29 y 30.			
L			
541 Lacre; peso bruto.....	"		0 86
542 Ladrillos, que no sean refracta- rios	millar.		2 20
Láminas de estaño. Véase Esta- ño, fraccion 420.			
543 Láminas de metal de composi- cion, para buques; peso bruto.	kilóg.		0 14
544 Láminas de metal, excepto las especificadas; peso bruto....	"		0 29
545 Láminas de plomo; peso bruto...	"		0 06
Lámparas, segun su clase. Véa- se Arañas, fracciones 100, 101,			

	Peso, medi- da ó número	Tanto	Cuotas fijas. ps. es.
		p. s., so- bre afo- ro ó fac- tura.	
102 y 103.			
546 Lámparas hidroplatínicas; peso bruto	kilóg.		0 29
547 Lana en vellon; peso neto	"		0 12
548 Lana cardada; peso neto.....	"		0 18
Landós. Véase Carruajes, frac- cion 284.			
549 Lapiceros que no sean de plata ú oro; peso bruto.....	"		0 57
550 Lápices de todas clases; peso bruto.	"		0 19
Látigos. Véase Cuartas, fraccion 356.			
Laton. Véase artefactos de, frac- cion 119.			
551 Laton en planchas ó en rollos; peso bruto	"		0 29
552 Laton en varillas de más de cin- co milímetros de diámetro; pe- so bruto	"		0 19
553 Lavamanos, jarras y vasos de cuero; peso bruto.....	"		0 29
554 Legumbres en conserva de to- das clases, en caldo ó secas, incluyendo el peso del envase interior	"		0 36
555 Lentes ordinarios de aumento, de un vidrio en caja de car- ton, conocidos por los núme- ros 1, 2 y 3; peso bruto.....	"		0 29
556 Lentes y cuenta-hilos que no es- tén montados en plata ú oro; peso bruto.....	"		0 15

	Peso, medi- da ó número.	Tanto	Cuotas	
		p. s. so- bre afo- ro ó fac- tura.	ps.	cs.
557 Libros en blanco ó rayados de todos tamaños, con pastas ordinarias; peso bruto	kilógr.		0	86
558 Libros empastados con terciopelo, concha, carey, marfil ó metal; peso bruto	"		1	15
Licoreras de todas clases. Vease Frasqueras, fraccion 466.				
559 Licores en botellas ó tarros, sin abono de roturas; peso bruto	"		0	23
560 Lienzos corrientes de algodón, blancos y de colores, aclarinados, semejantes en su tejido al conocido con el nombre de <i>mirriñaque</i>	m. cuad.		0	09
561 Lienzos de algodón, blancos y de colores aclarinados con excepción precedente, no bordados ni calados	"		0	16
562 Lienzos de algodón lisos, trigueros, denominados <i>mantas</i>	"		0	09 ⁴⁰
563 Lienzos lisos, blancos, de algodón que no excedan de 33 hilos, en un cuadrado de medio centímetro por lado	"		0	09 ³⁵
564 Lienzos lisos, blancos, de algodón, de más de 33 hilos, en un cuadrado de medio centímetro por lado	"		0	16 ²⁵
565 Lienzos de algodón lisos, teñidos ó estampados, que no excedan de 30 hilos, en un cuadrado de medio centímetro por lado	"		0	14 ³⁰

	Peso medi- da ó número	Tanto	Cuotas	
		p. s. so- bre afo- ro ó foc- tura.	ps.	cs.
566 Lienzos lisos de algodón, teñidos ó estampados, de más de 30 hilos en un cuadrado de medio centímetro	m. cuad.		0	16 ³⁰
567 Lienzos de algodón, blancos ó trigueros, asargados ó cruzados	"		0	16
568 Lienzos de algodón, blancos, pintados ó teñidos, que sean arrasados, adamascados, afelpados ó aterciopelados	"		0	16
569 Lienzos y tejidos de algodón, blancos ó de colores, bordados ó calados	"		0	19
570 Lienzos y tejidos de lana, ligeros, propios para túnicos, lisos blancos ó de colores, como muselinas y otros análogos.)	"		0	22
571 Lienzos y tejidos de lana, propios para túnicos, cruzados como merinos y casinetes), labrados, asargados, rayados y grabados, de todos colores	"		0	28
572 Lienzos y tejidos de lana, propios para muebles (como damasco, cotelina, reps y otros semejantes)	"		0	35
573 Lienzos y tejidos de lana que no sean propios para túnicos, lisos, labrados, cruzados ó azargados, que por su calidad no puedan comprenderse en las fracciones 570 y 571				

	Peso, medi- da ó número	Tanto p. so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. es.
ni en las 289 y 670	m. cuad.		0 80
574 Lienzos y tejidos de lino, cáña- mo, de estopa, de estopa del mismo cáñamo, ó de yerbilla, lisos, blancos, crudos, trigue- ños ó de colores, hasta de ocho hilos de pié y de trama, en un cuadrado que tenga medio cen- tímetro por lado	"		0 11
575 Lienzos y tejidos de lino, de cá- ñamo, de estopa del mismo cá- ñamo, y de yerbilla, lisos, blan- cos, crudos, trigueños ó de co- lores, de más de ocho y hasta de doce hilos de pié y trama, en un cuadrado que tenga me- dio centímetro por lado	"		0 12
576 Lienzos y tejidos de lino, de cá- ñamo, de estopa del mismo cá- ñamo, ó de yerbilla, lisos, blan- cos, crudos, trigueños ó de co- lores, de más de doce y hasta de treinta hilos de pié y tra- ma, en un cuadrado de medio centímetro por lado	"		0 16
NOTA.—Cuando en el exá- men de los lienzos comprendidos en esta fraccion se encontrare en algunas partes de una misma pie- za, 31 ó 32 hilos, y en otras par- tes de la misma pieza, 30 ó mé- nos, resultando en la mayoría de los reconocimientos los treinta			

	Peso, medi- da ó número	Tanto p. so- bre afo- ro ó fac- tura.	Cuotas fijas. ps. es.
hilos manifestados ó menor nú- mero de ellos, se cuotizará la pie- za con los diez y seis centavos que señala esta fraccion.			
577 Lienzos y tejidos lisos de lino ó cáñamo, de estopa del mismo lino, ó de yerbilla, blancos ó de colores, de más de treinta hilos de pié y trama, en un cuadrado que tenga medio cen- tímetro por lado, con excep- cion del cambray ú olan ba- tista	m. cuad.		0 22
478 Lienzos y tejidos de lino ó de cá- ñamo, blancos, crudos, ó de co- lores, labrados, asargados, ada- mascados ó afelpados	"		0 22
579 Lienzos y tejidos de lino ó cáña- mo, blancos, crudos, ó de co- lores, bordados ó calados	"		0 34
580 Lienzos, tejidos y toda manufac- tura de solo seda, de cualque- ra clase y denominacion, con excepcion de los especificados, aún cuando contengan en pe- queña cantidad mezcla de me- tal que no sea plata ú oro; pe- so neto	kilóg.		14 34
581 Lienzos y tejidos de seda, inclu- yendo las cintas, bandas, pa- ñuelos y pañuelones y demás tejidos análogos, que tengan solamente en las orillas mez-			